LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JHONY ALEXÁNDER CARDONA PADILLA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71789363

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 04 DE FEBRERO DE 2011

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

PEDRO JOSÉ AMARILES MUÑOZ
DECANO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUI
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Titulo para todos los efectos Legales

RESOLUCIÓN Nº 5-0911
MEDELLIN 16 FEB 2011

56527

THOMAS GREG & SONS.